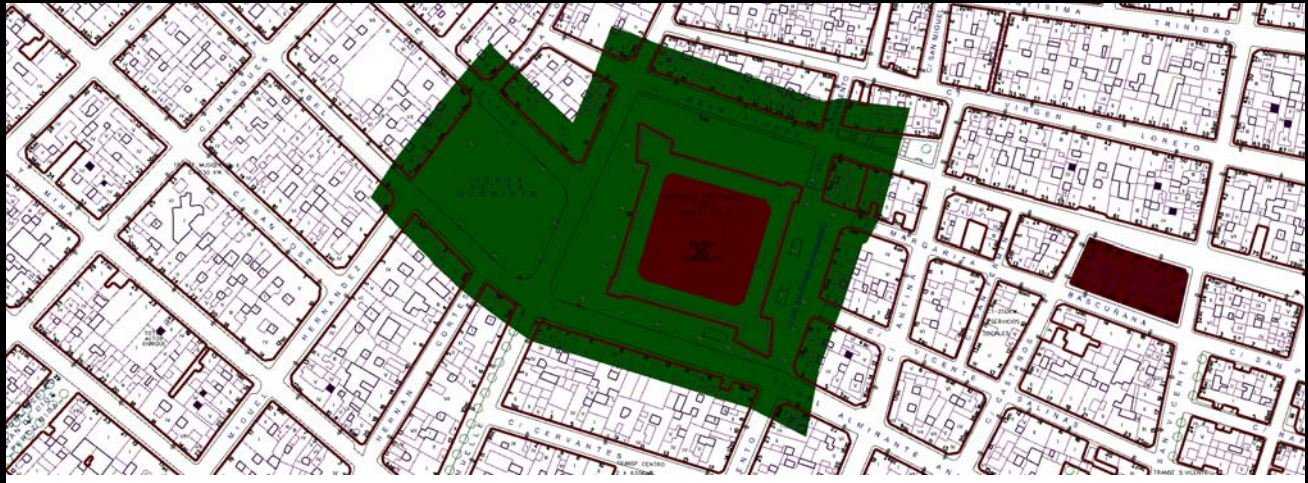


DATOS DE IDENTIFICACIÓN		FICHA Nº: 44
NOMBRE Núcleo Histórico Tradicional	LOCALIZACIÓN Castillo y Glorieta	
PROPIEDAD Privada-Pública	CATALOGACIÓN Bien de Relevancia Local	NIVEL DE PROTECCIÓN Ambiental

DOCUMENTACIÓN GRÁFICA	
Plano	
	
ENTORNO DE PROTECCIÓN Su delimitación grafica y literal es coincidente con la del Entorno de Protección del Castillo-Fortaleza, recogido en la Hoja nº 5 como entorno F-1 Castillo-Fortaleza y con su misma descripción y lindes	ELEMENTOS DE INTERES Castillo Fortaleza-Plaza de la Glorieta ELEMENTOS DISCORDANTES C/ Elche nº 2 C/ Santa Isabel nº2 y 4 Plaza de la Glorieta nº 5

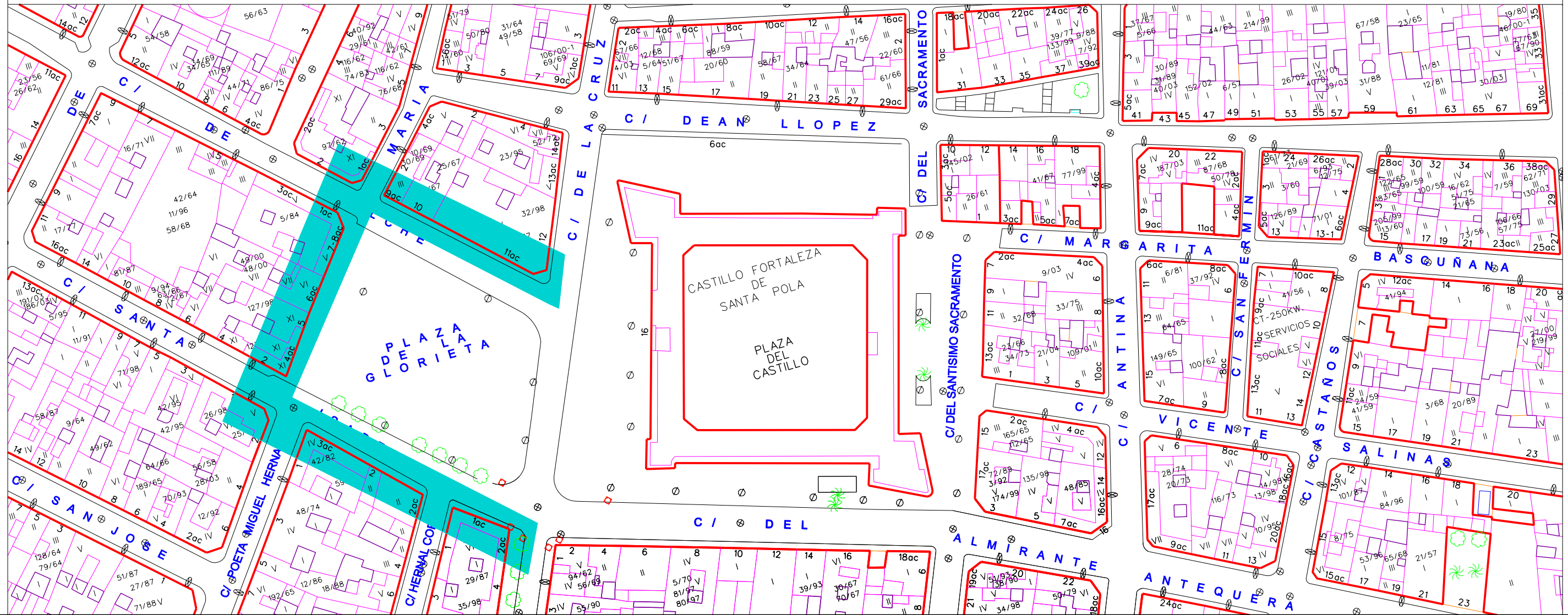
<p>CONDICIONES ESTÉTICAS</p> <p>La ordenación de fachadas tendrá una dominante vertical.</p> <p>Los huecos de fachada tendrá a su vez proporción vertical, oscilando entre 2:1 y 2,5:1, con anchura máxima de 1,50 m. La proporción indicada resulta válida para las plantas inferiores, pudiendo reducirse gradualmente hacia las plantas superiores entre ambas relaciones.</p> <p>Las medianerías creadas o descubiertas se tratarán con los mismos acabados que las fachadas principales.</p> <p>Si quedan fachadas traseras a patios y jardines, o que fueran visibles desde espacios públicos se considerarán fachadas interiores y se tratarán con el mismo criterio que las principales.</p> <p>Las cubiertas cuando se dispongan inclinadas serán a doble vertiente, protegiéndose con teja curva de color ocre o tostado, admitiéndose los materiales de recuperación de iguales características, e incluso otros sistemas de material cerámico no brillante, y sus imitaciones, excluyéndose las placas de fibrocemento.</p> <p>Podrán emplearse canalones y bajantes vistos, siempre que se realicen con materiales tradicionales, el PVC y cerámicos</p> <p>Acabados, colores y accesorios. Se utilizarán en fachadas los acabados de revoco de mortero estucados en textura lisa con los colores tradicionales de la gama cálida, y ocasionalmente añil o verde amarillento.</p> <p>Se recomienda expresamente la utilización de cerrajería vertical en balcones y otras protecciones con material de forja o fundición pintada en color.</p> <p>Se prohíben los revestimientos metálicos de cualquier tipo y los muros cortina, salvo que su tratamiento de forma y proporción sigan el modelo de los balcones o galerías acristaladas tradicionales.</p> <p>Se prohíbe simultáneamente el uso de carpinterías en su color.</p> <p>Para el sistema de oscurecimiento de la carpintería se preferirá el sistema de persiana mallorquina sobre enrollable, evitándose expresamente el aluminio y plástico en ambos casos; salvo imitaciones de sección y calidad comparables al efecto de adecuación pretendido.</p> <p>Cierres y escaparates. Los cierres de seguridad en locales o portales no sobresaldrán del plano de fachada del edificio. Los escaparates y expositores comerciales se ajustarán a la misma condición, y en todo caso se ajustarán a la ordenación vertical de los huecos del conjunto de la fachada.</p> <p>En los proyectos de instalaciones comerciales, deberá figurar el plano de la fachada completa del edificio a escala no menor de 1:200 y una fotografía de la misma, sea cual sea el interés artístico que presente.</p> <p>Queda totalmente prohibida la colocación de otros anuncios y carteles publicitarios o propagandísticos, que los debidamente autorizados, pudiéndose ordenar por el Ayuntamiento la retirada de los existentes.</p> <p>Se evitará la proliferación de postes sustentadores para señales indicativas, de tránsito y de propaganda, buscando que todas aquellas que sean necesarias se concentren en un solo poste, que será sustentador de papeleras en su caso.</p> <p>A los efectos anteriores deberá acordarse por el Ayuntamiento la elaboración de un Catálogo Homologado de modelos comerciales, o de diseños originales y de imitación, en su caso (vid, acabados, colores y accesorios anterior).</p>
--



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL

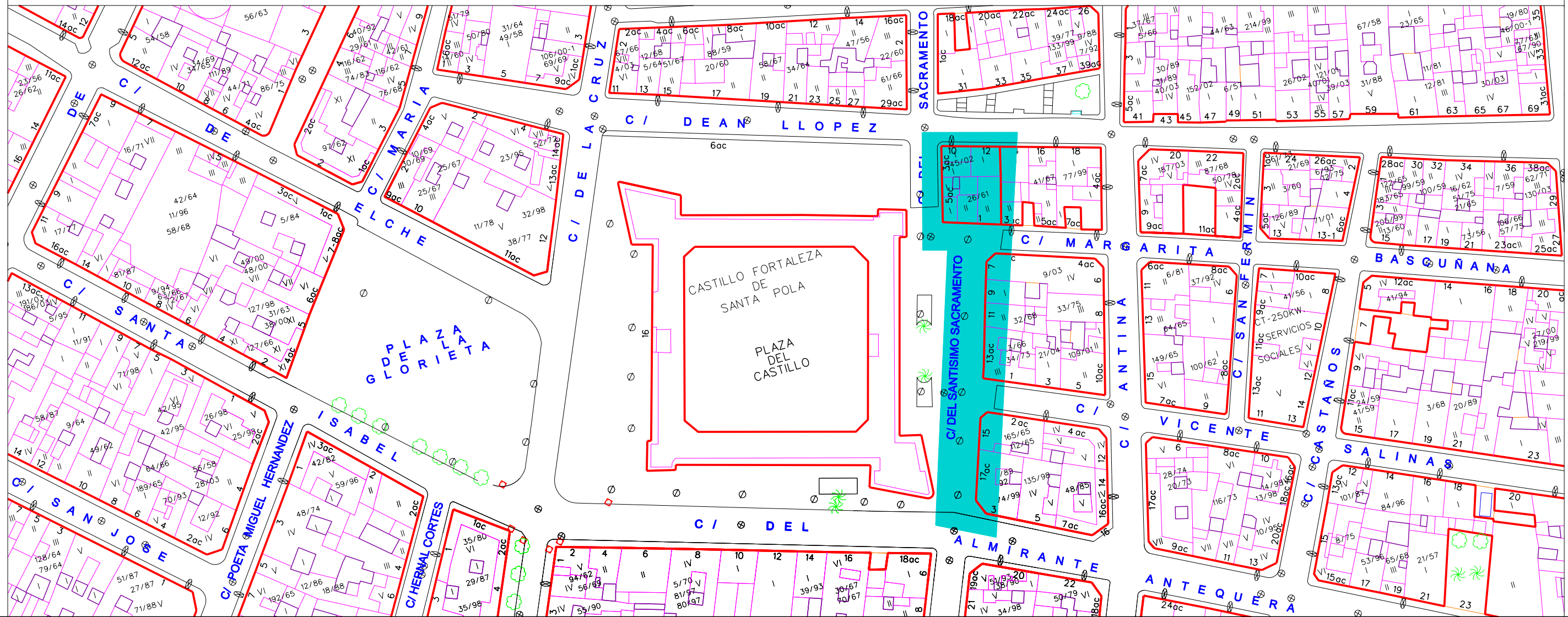
FECHA: ABRIL 2007 ESCALA: 1/1.000



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL

FECHA: ABRIL 2007 ESCALA: 1/1.000



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SANTA POLA
OFICINA MUNICIPAL DEL PLAN GENERAL

NÚCLEO HISTÓRICO TRADICIONAL

FECHA: ABRIL 2007 ESCALA: 1/1.000